



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Vistas las Bases Reguladoras de premios de concurso de Carnaval, aprobadas en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2024, dentro del apartado 14.9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo Nº 15, de 24 de enero.

Visto que se ha advertido un error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo Nº 15 de 24 de enero, dentro de la cláusula Séptima de las Bases:

Donde dice: " Modalidad GRUPO:

PRIMER PREMIO: 300 €"

Debe decir: "Modalidad GRUPO:

PRIMER PREMIO: 350 €"

Argés, 28 de enero de 2025.- El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

Nº.I.-484